ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS
03 de Diciembre de 2023

ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA GARANTÍA
CONSIDERANDO

Que para la ejecución del contrato No. 076 de 2023 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO DE LOS PROCESOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ,** suscrito con: **VIVIAN ANDREA GIRALDO RUBIO**, identificado con cédula de ciudadanía **1.117.543.337 de Florencia – Caquetá.**, se requirió el otorgamiento de una garantía, la cual debe amparar lo siguiente:

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	10% del valor del contrato	Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y 4 meses más.

Que en efecto el contratista presenta póliza de cumplimiento No. 61-46-101024316, de las obligaciones surgidas del contrato, expedida el 06 de Diciembre de 2023, por: Seguros del Estado S.A identificada con Nit. 860.009.578-6 tomada por: VIVIAN ANDREA GIRALDO RUBIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.543.337 de Florencia – Caquetá, ampara cobertura y valores asegurados exigidos para el desarrollo del objeto contractual contenido en el contrato en mención, a favor de la contraloría municipal de Ibagué.

Que, se hace necesario impartir aprobación a la garantía constituida, por lo cual en merito a lo expuesto:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la póliza de cumplimiento No. 61-46-101024316 expedida el 06 de Diciembre de 2023, por: Seguros del Estado S.A identificada con 860.009.578-6 tomada por: VIVIAN ANDREA GIRALDO RUBIO, para el contrato: 076 de 2023, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO DE LOS PROCESOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ,** la cual contempla los amparos, vigencias y valores asegurados exigidos para el desarrollo del objeto contractual de conformidad al contrato, a favor de la contraloría municipal de Ibagué así:

AMPARO	VIGENCIA		VALOR DE AMPARO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	06/12/2023	30/04/2024	$ 306.666

SEGUNDO: Se aprueba la presente póliza de cumplimiento del contrato.

Se expide el presente acto administrativo, a los seis (06) días del mes de Diciembre de 2023.

Juan Miguel Vargas García.
Director Administrativo